ACTA N° 084/2010

Contratación Directa N° 29/2010 "Adquisición de Repuestos para Refrigeración" (Segunda Convocatoria)

En la ciudad de Asunción, a los veinte y cinco días del mes de octubre de 2010, siendo las 07:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A.; a fin de analizar y evaluar la ***Contratación Directa N° 29/2010 "Adquisición de Repuestos para Refrigeración" (Segunda Convocatoria)***

Habiendo analizado las documentaciones y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

"Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la Contratación Directa Nº 29/2010 Adquisición de Repuestos para Refrigeración, y considerando el informe presentado por la Unidad de Mantenimiento, en el cual señala que todas las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas del presente llamado, la Unidad Operativa de Contrataciones acredita que la firma O.G Repuestos S.R.L cuya oferta económica fue de Gs. 90.100.000 (Guaraníes noventa millones cien mil) es la más conveniente para la Convocante, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación para el presente llamado.

De acuerdo al PAC y a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, el monto asignado para la presente contratación es Gs. 74.000.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones); por lo cual, se recomienda al Comité de Evaluación ajustar las cantidades de repuestos a ser adquiridos a dicho importe.

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por la Convocante, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones.

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración".

El Acto de Apertura de Sobres se realizo en fecha 14/09/10 (primer llamado), oportunidad en la que se presentó una única Empresa: Molman S.A, no contando de

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

esa forma con las 3 ofertas mínimas se procedió a la devolución del sobre al oferente y a prorrogar la apertura según Addenda Nº 01. Ajustándonos al Art 1º de la Resolución Nº 805/2009 de fecha 22/05 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el cual expresa: *"en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres)ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema Informático de las Contrataciones Públicas (SIPE) por el plazo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc c) de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, haciéndose responsable la Máxima Autoridad de la adjudicación".*

En fecha 22/09/10 se realizó el Acto de Apertura de Sobres (segunda convocatoria), en el que se presentaron las siguientes empresas:

- Molman S.A
- GSM Servicios
- O.G Repuestos S.R.L

En el Acto de Apertura de Sobres se procedió a verificar las ofertas y las documentaciones de carácter sustancial, al respecto, se constató que:

- La firma Molman S.A para el ítem Nº 3 ofertó 25 unidades a Gs. 1.702.000 mientras el formulario de carta de oferta solicitaba 15 unidades, para el ítem Nº 4 lo solicitado correspondía a la cantidad de 10 unidades y el oferente ofreció 20 unidades a 1.943.500 cada uno.

Posteriormente procedemos a confeccionar el cuadro comparativo de precios teniendo en cuenta que la adjudicación es por El Total:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
O.G Repuestos S.R.L	90.100.000
Molman S.A	92.741.500
GSM Servicios	100.914.000

Observación: el monto total de la oferta de la Empresa Molman S.A es el resultado de la corrección aritmética hecha a su oferta teniendo en cuenta la observación realizada en el momento de la apertura de sobres y aceptada por el oferente.

Lic. Leopoldo Zacarias Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
essap S.a.

Por C.I UMSG-LB 194/2010, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales remitió su evaluación técnica señalando que los tres oferentes (Molman S.A, GSM Servicios y O.G Repuestos S.R.L) cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Como se puede observar la oferta más económica fue la presentada por la Empresa O.G Repuestos S.R.L por un total de Gs. 90.100.000 (Guaraníes noventa millones cien mil); sin embargo el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria extendida para el presente llamado comprende la suma de Gs. 74.000.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones) por lo que es necesario reducir las cantidades a fin de adecuarnos a nuestro presupuesto, quedando de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	Compresor de 12000 BTU	5	850.000	4.250.000
2	Compresor de 18000 BTU	18	1.470.000	26.460.000
3	Compresor de 24000 BTU	13	1.480.000	19.240.000
4	Compresor de 36000 BTU	7	1.695.000	11.865.000
5	Compresor de 50000 BTU	3	2.590.000	7.770.000
6	Metros de Caño de cobre	100	13.500	1.350.000
7	Metros de Caño de cobre	100	30.000	3.000.000

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación, sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación a favor de la Empresa O.G Repuestos S.R.L por un monto total de Gs. 73.935.000 (Guaraníes setenta y tres millones novecientos treinta y cinco mil).

Ajustándonos al Art 63º - Adjudicación – del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresa: *" atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*
2) *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y*
3) *Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Siendo las 09:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Manuel Lobo R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/954/2010

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CD Nº29/2010 **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA REFRIGERACIÓN" (Segunda Convocatoria).**

FECHA : 22/10/2010.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CD Nº 29/2010 "Adquisición de Repuestos para Refrigeración".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	**Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.-**
NÚMERO DEL PAC	**203.030.-**
TOTAL DEL PAC	**74.000.000.-**
CDP A Nº 164/2010 AÑO 2010	**74.000.000.-**
NOMBRE DEL LLAMADO	**CD Nº 29/2010 "Adquisición de Repuestos para Refrigeración".-**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**Contratación Directa.-**
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**Por Total.-**
DURACIÓN DEL CONTRATO	**60 (sesenta) días.-**

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- CI UOC/AT-JL/038/10, de la Asesoría Técnica de la UOC a la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 12/08/10, por la cual remite el Borrador Final de la Invitación para la Contratación Directa Nº 29/2010 "Adquisición de Repuestos para Refrigeración".
- CI UMSG-LB162/2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, de fecha 25/08/2010, por la cual solicita la aprobación de la Invitación para la Contratación Directa Nº 29 "Adquisición de Repuestos para Refrigeración".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº164/2010, de fecha 25/08/2010, por un monto de Gs. 74.000.000, para la Adquisición de Repuestos para Refrigeración.
- Nota GA/UOC/392/2010, de fecha 30/08/2010, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Carta de Invitación para el llamado a CD Nº 29/2010 "Adquisición de Repuestos para Refrigeración".

- Nota de Invitación de Participación al llamado a CDNº 29/2010 "Adquisición de Repuestos para Refrigeración", de fecha 3/09/2010, remitida a las firmas: Termeco S.R.L., O.G. Repuestos S.R.L., Fríopar S.R.L., Buen Aire S.A., Climarco S.R.L., Fríotec S.R.L., Frío Max y I.E.G. Ingeniería Electromecánica General.
- El Acta de Presentación y Apertura de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa Nº 29/2010 "Adquisición de Repuestos para Refrigeración", realizada en fecha 14/09/2010, en la cual señala que se ha presentado una sola firma (Molman S.A.) para la apertura. En la misma ha quedado constancia de la devolución del sobre de oferta (sin abrir) al representante de la firma que se presentó, a fin de prorrogar la fecha de apertura del presente llamado, conforme a la Resolución emitida por la DNCP Nº805/09 de fecha 22/05/2009.
- Nota GA/UOC/423/2010, de fecha 14/09/2010, por la cual se remite a la DNCP la Addenda Nº 01, en la cual se prorroga la fecha de apertura por no haberse presentado la cantidad mínima de 3 oferentes conforme a la Resolución DNCP Nº805/09.

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

1. Ingeniería Electromecánica General
2. Fríomax
3. Protec S.R.L.
4. Climarco S.R.L.
5. Buen Aire S.A.
6. O.G. Repuestos S.R.L.
7. Termeco S.R.L.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Primera Convocatoria

Fue realizado en fecha martes 14 de septiembre de 2010, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abog. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC, Sr. Efigenio Acosta de Auditoría Interna y el Abog. Enrique Chamorro de la Asesoría Jurídica, quienes representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

EMPRESA QUE PRESENTÓ SU OFERTA

- Molman S.A.

En consideración a que se presentó un solo sobre de oferta, el mismo fue devuelto (sin abrir) al oferente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº805/2009, para lo cual se hace una prórroga de la fecha de apertura del presente llamado.

Segunda Convocatoria

Fue realizado en fecha miércoles 22 de septiembre de 2010, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abog. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC, y Lic. Zacarías Monges - representante de Auditoría Interna y el Abog. Enrique Chamorro de la Asesoría Jurídica, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS:

1. Molman S.A.
2. GSM Servicios
3. O.G. Repuestos S.R.L.

En el referido Acta de apertura, se realizó la siguiente observación:

- La firma MOLMAN S.A. para el ítem Nº 3 ofertó 25 unidades a Gs.1.702.000, mientras el formulario de la Carta de Oferta solicitaba 15 unidades; para el ítem Nº4 lo solicitado correspondía a la cantidad de 10 unidades y el oferente ofreció 20 unidades a Gs. 1.943.500 cada uno.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Posteriormente, pasamos a ordenar las ofertas de menor a mayor con el objeto de realizar una evaluación detallada de las mismas, a fin de verificar las demás documentaciones (no sustanciales) requeridas en el PBC del llamado. En tal sentido, se ha visto que algunas de las mismas no han cumplido con ciertos requerimientos mínimos, los cuales pueden ser subsanables con la presentación y/o reparo de los documentos faltantes.

En atención al Art. 59 Disconformidades, Errores u Omisiones del Decreto Nº21.909/03 "Que reglamenta la ley Nº2051/03 de Contrataciones Públicas, fueron requeridas las siguientes documentaciones a los oferentes:

Molman S.A.

- *Anexo 2 - Formulario Carta/Oferta: reparo en la columna de cantidades en los Ítems 3 (cantidad 25), e ítem 4 (cantidad 20), debe ajustarse de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado (Ítem 3 cantidad 15, e ítem 4 cantidad 10).*

O.G. Repuestos S.R.L.

- *Anexo 2 - Formulario Carta/Oferta: Ítem 4 – Especificaciones Técnicas (Característica TAG5540-E) ajustar el mismo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas señaladas en la Carta de Invitación del presente llamado (Característica TAG5561 – E).*

- *Se solicita aclarar la marca y procedencia de los bienes ofertados.*

Sobre el particular, las mismas han dado cumplimiento satisfactorio a los requerimientos establecidos por LA CONVOCANTE.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferente	Monto Total Ofertado en Gs. (IVA incluido)
1	O. G. Repuestos S.R.L.	90.100.000
2	Molman S.A.	(*) 92.741.500
3	GMS Servicios	100.914.000

(*) En atención a la nota remitida a la firma Molman S.A., en la cual se solicita la corrección de su Formulario Carta/Oferta, al momento de reducir las cantidades ofertadas a las requeridas por la Convocante, el monto total de su oferta queda establecida en la suma de Gs. 92.741.500, atendiendo que en el momento de la apertura su monto total ofertado fue de Gs.129.196.500.

EVALUACIÓN TÉCNICA

En fecha 27/09/2010, la Unidad Operativa de Contrataciones remitió a través de la Comunicación

Interna UOC/866/2010 copia de las documentaciones de carácter técnico presentadas por los oferentes (Molman S.A., GSM Servicios y O. G. Repuestos S.R.L.) a la *Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales,* con el objeto de realizar una evaluación técnica de las ofertas recibidas con las especificaciones consignadas en la Carta de Invitación del llamado.

Sobre el punto, la Unidad de Mantenimiento, remitió a través de la Comunicación Interna UMSG-LB194/10, de fecha 28/09/2010, su informe técnico, en el cual señala que las ofertas presentadas por las firmas Molman S.A., GSM Servicios y O. G. Repuestos S.R.L., cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación del presente llamado.

CUADRO DE PRECIOS MÁS ECONÓMICOS

Oferente	Monto Total Ofertado en Gs. (IVA incluido)
O. G. Repuestos S.R.L.	90.100.000

CONCLUSIÓN

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la ***Contratación Directa Nº 29/2010 "Adquisición de Repuestos para Refrigeración"***, y considerando el informe presentado por la *Unidad de Mantenimiento*, en el cual señala que todas las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas del presente llamado, la Unidad Operativa de Contrataciones acredita que la firma ***O. G. Repuestos S.R.L.*** cuya oferta económica fue de ***Gs. 90.100.000 (Guaraníes noventa millones cien mil)*** es la más conveniente para La Convocante, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación para el presente llamado.

De acuerdo al PAC y a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, el monto asignado para la presente contratación es Gs. 74.000.000 (Guaraníes Setenta y cuatro millones); por lo cual, se recomienda al Comité de Evaluación ajustar las cantidades de repuestos a ser adquiridos a dicho importe.

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Oscar A. Escurra
Funcionario UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones